

	ACTA DE INICIO	CÓDIGO: FT-001-19
		VERSIÓN: 01
		FECHA ACTUALIZACIÓN: MARZO 2019

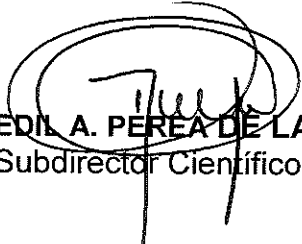
ACTA DE INICIACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro. 064- 2022

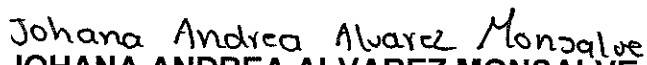
El día 17 de junio de 2022, nos reunimos los señores: **EDIL ALFONSO PEREA DE LA ESPRIELLA**, Identificado con Cedula de Ciudadanía Nro. 12.627.208 de Ciénaga Magdalena, en Calidad de **Subdirector Asistencial y/o Científico**, quien actuará como Supervisor del presente contrato y en delegación de la **CORPORACIÓN HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS – UNIREMINGTON, DE SANTA ROSA DE OSOS** y **JOHANA ANDREA ALVAREZ MONMSALVE**, identificada con Cédula de Ciudadanía Nro. 1.044.505.055 De Santa Rosa de Osos - Antioquia, **CONTRATISTA, CONTRATISTA**, con el fin de iniciar el Contrato de Prestación de Servicios de Psicología en los servicio de consulta externa, urgencias, Hospitalización, atención extramural y actividades de promoción y prevención a la demanda de la **CORPORACIÓN HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS – UNIREMINGTON, SANTA ROSA DE OSOS**, garantizando la atención con calidad y dentro de los parámetros requeridos por el Ministerio de Salud y Protección Social. Cuyos servicios serán prestados por seis (6) meses contados a partir del 01 julio de 2022 al 30 de diciembre de 2022; cuyo valor total es la suma de **DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/L (\$18.000.000), IVA INCLUIDO**, previa certificación y entrega a entera satisfacción. **FORMA DE PAGO:** se pagara según clausula quinta del contrato, luego de la entrega de la cuenta de cobro realizada por el contratista incluyendo la relación de consultas realizadas, y previa certificación del supervisor y entrega a entera satisfacción.

Fijar como fecha de inicio al primer (01) día del mes de Julio de 2022.

Fijar como fecha de terminación a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2022.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.


EDIL A. PEREA DE LA ESPRIELLA
 Subdirector Científico y Asistencial


JOHANA ANDREA ALVAREZ MONSALVE
 Contratista

Revisó: Dr. Carlos Calle Posada
 Asesor Jurídico